



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



Fundación AMÁS Empleo

Misión

"Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo."

Origen

Fundación AMÁS Empleo surgió en 2007 de la unión de Fundación AFANDEM y el Centro Especial de Empleo "LML y Servicios S.L.U." Actualmente, aglutina todas las actividades del centro especial de empleo del grupo AMÁS. El grupo AMÁS se creó en 2010, al integrar las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Fundación AMÁS Empleo dispone de un centro especial de empleo que, en 2022, contaba con 345 empleados, de los que 283 tenían algún tipo de discapacidad:

- Lavandería, limpieza, portería en residencias, oficinas, centros ocupacionales...
- Catering y restauración para entidades y particulares.
- Manipulados de gestión de residuos y mantenimiento de jardines.
- Mantenimiento, logística de instalaciones y soporte informático.
- Tienda que ofrece pan y productos artesanales elaborados por personas con discapacidad.

Beneficiarios 283

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial contratadas por el CEE. Madrid.

Socios 0

Voluntarios 3

Empleados 345

Gasto 7.854.514 €



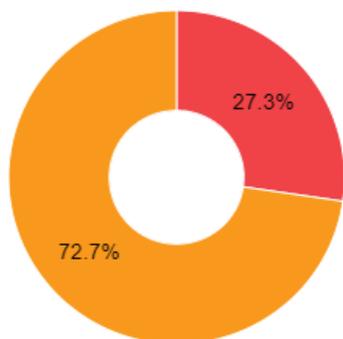
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

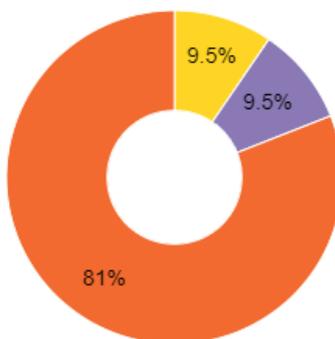
Ingresos 7.654.886 € (2022)



27,3% Financiación pública

72,7% Financiación privada

Gastos 7.854.514 € (2022)



9,5% Administración

9,5% Captación de fondos

81,0% Misión

27,6% Lavandería, limpieza y portería

26,7% Catering y restauración

22,7% Manipulados y jardinería

4,0% Mantenimiento y logística

El 69,5% de los ingresos de Fundación AMÁS Empleo provienen de las ventas realizadas por el centro especial del empleo, principalmente a la Fundación AMÁS Social por los servicios de lavandería, catering y limpieza (31,7%). El 27,2% de los ingresos provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid a través de subvenciones y convenios (24,3%). El 2,3% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carlos Emilio Pérez

Director/a: Ismael Carrillo Cosano y Óscar García Bernal

Diez de los doce miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad intelectual.

Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- La Fundación AMÁS Social: residencias, centro de día, área ocupacional...

- La Fundación AMÁS Empleo: Centro Especial de Empleo.

- La Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.

- La Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.

- La Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

De las 5 entidades que conforman el grupo, cuatro cuentan con el sello Dona con Confianza: AMÁS Social, AMÁS Empleo, ADFYPSE y AFANDEM.

En 2020 AMÁS Empleo participó en la constitución de la Asociación Empresarial Madrileña de las Especiales Dificultades (AEMED), interlocutora con las administraciones públicas.

Contacto

Avda. de las Nieves 3, 29835, Móstoles (Madrid)

91 616 44 41

<https://www.fundacion-amas.org/>

fundacionamas@fundacion-amas.org



NIF: G82086927

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 148

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación AMÁS Empleo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Fundación AMÁS Empleo - , Fundación AMÁS Empleo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación AMÁS Empleo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "los fines de la Fundación, misión de esta son:

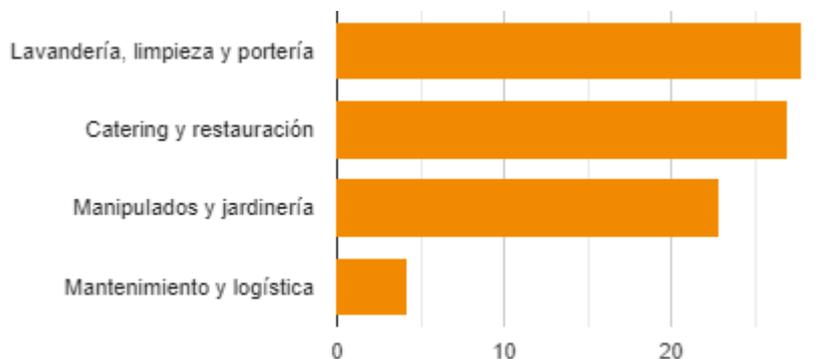
- Defender y potenciar los derechos como ciudadano de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, así como mejorar la calidad de vida de estas y sus familias, orientada siempre por los principios de inclusión social y de normalización en el marco de los valores del movimiento FEAPS.
- Estar orientada a la provisión de servicios y equipamientos para la persona dependiente y/o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social y laboral de sus beneficiarios, con criterios formativos y de participación.
- Establecer y/o prestar servicios para la atención de la persona con discapacidad o en riesgo de exclusión en cualquier ámbito que favorezca su inclusión laboral, rehabilitación, tratamiento, empleo, convivencia, asistencia, cuidado, protección, tutela, etc. siempre bajo principios de normalización e inclusión social.
- Ser una organización de referencia en desarrollo laboral, social, ético y ambiental que desde su Responsabilidad Social Corporativa, cuide de que sus acciones tengan un marcado carácter de sostenibilidad, sin comprometer los derechos humanos ni medioambientales de las futuras generaciones."

Además, el artículo 1 de los Estatutos establece que la Fundación desarrolla principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



FAS es un Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, en el cual se emplean personas de más de 18 años que posean un certificado de discapacidad de al menos el 33%. En el año 2022, de los 345 empleados, 283 tenían algún tipo de discapacidad.

Sus actividades se articulan en torno a un programa de integración socio-laboral que proporciona información, orientación, asesoramiento y formación para el empleo a través de entrevistas personales en las que se establecen los perfiles profesionales y se elaboran los itinerarios de inserción personalizados.

Además, a través de la iniciativa #InclusionExperience, se lleva a cabo la captación de ofertas de empleo mediante el contacto personal con las empresas y se realizan funciones de información, asesoramiento y sensibilización a empresarios para lograr la implicación de las empresas en la contratación de personas con discapacidad más allá de las obligaciones legales de las mismas.

Para ello, cuenta con una nave industrial en Móstoles, una cocina industrial en Alcorcón y una lavandería en Leganés. Además, dispone de distintos corners desde los que se facilita el servicio de restauración en locales cedidos o alquilados.

Lavandería, limpieza y portería

27.6% del gasto total

Beneficiarios: 172

Se llevan a cabo las siguientes actividades comprendidas en el área de servicios, principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles, en una nave propiedad de la Fundación.

- Limpieza de residencias, oficinas, centros ocupacionales y todo tipo de limpiezas en que se requiera mano de obra.
- Lavandería industrial, especializada en servicios a residencias y restaurantes.
- Conserjería, y portería de recepciones, residencias, centros ocupacionales y oficinas.

En 2022 se realizaron 17 servicios de limpieza y 34 de lavandería en empresas y se llevaron a cabo, además, 17 sesiones formativas.

Catering y restauración

26.7% del gasto total

Beneficiarios: 58

La entidad lleva a cabo las siguientes actividades, principalmente desde el local arrendado a FAS en Alcorcón.

- Restauración de colectividades diarias, para centros residenciales especializados en dietas y comida adaptada a colectivos sociales.
- Catering para empresas, dando servicio de comida a domicilio según especificaciones que el cliente necesite.
- Gestión de cafeterías en centros residenciales de mayores, tanto privadas como públicas.

- Tienda más y menos: situada en Leganés propiedad del Ayuntamiento. Realiza venta de pan y productos artesanales realizados por personas con discapacidad intelectual que participan en las actividades de los centros ocupacionales del grupo de Leganés, Móstoles y Alcorcón. En la tienda se hornea el pan y la bollería elaborado por los usuarios de los centros ocupacionales. Además, gestiona, corners en diferentes localidades. En 2022, se crearon 25 nuevos puestos de camareros y 3 de ayudantes de cocina al hacerse cargo de la gestión de 4 cafeterías de residencias de ancianos de Alcorcón.

Manipulados y jardinería

22.7% del gasto total

Beneficiarios: 99

Se realizan actividades para el mantenimiento de los jardines, manipulados en general y montajes industriales, así como trabajos de gestión de residuos. Las actividades de esta área se realizan principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles.

En 2022 se suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Móstoles para los servicios de jardinería del municipio. En total, en 2022 se crearon 7 nuevos puesto de trabajo y se llevaron a cabo un total de 12 formaciones.

Mantenimiento y logística

4.0% del gasto total

Beneficiarios: 11

La entidad realiza las siguientes actividades comprendidas en el área de operaciones, principalmente desde el CEE "DYMAI" de Móstoles, en una nave propiedad de la Fundación.

- Mantenimiento integral de centros, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo.
- Logística del transporte de PCDI en vehículos adaptados a los centros correspondientes, así como mercancías para dar servicio otras actividades del grupo.

En 2022 se facilitaron, además, 14 actividades formativas para el personal.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	283	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

“El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un Plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
 - Vinculación con el plan estratégico.
 - Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.
2. Impacto positivo:
- Resultados en personas.
 - Transformación del entorno y la sociedad.
 - Económico y financiero.
 - Ambiental.
3. Viabilidad:
- Económica y financiera.
 - Técnica.
4. Innovación."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2021-2023.

Además, AMÁS Empleo cuenta con una planificación anual para el ejercicio 2023, recogiendo unos objetivos en línea con el plan estratégico del grupo, destacando la previsión de un mayor número de beneficiarios en el área de hostelería y restauración debido a la nueva gestión de cuatro cafeterías municipales iniciada en 2022 y los servicios de jardinería en el municipio de Móstoles.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación AMÁS Empleo realizó una liquidación del plan de actuación del año 2022 que se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio. En dicha liquidación se puso de manifiesto el incremento de nuevas contrataciones en el área de gestión de residuos y jardinería, así como en la línea de hostelería como consecuencia de la nueva gestión de cuatro nuevas cafeterías municipales de Alcorcón.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un Manual de Calidad y procedimientos en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento.

Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa DreamMaker. Se lleva a cabo el seguimiento, medición, análisis y mejora de las actividades necesarias para demostrar la conformidad del servicio ofrecido por la organización, asegurarse de la conformidad del sistema de gestión de calidad, mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema y controlar los indicadores de calidad de la actividad.

La dirección analiza en la revisión anual del sistema los datos que derivan de las actividades de seguimiento y

medición, así como de cualquier otra fuente relevante. Entre ellos se encuentran los siguientes: datos derivados del seguimiento de los indicadores de proceso, resultados de las encuestas e informes de satisfacción de los clientes, quejas y reclamaciones de usuarios/familiares, etc.

Además, cada uno de las líneas de trabajo de AMÁS Empleo cuenta con un procedimiento en el que se establece el método operativo (planificación, realización y control de calidad del trabajo así como responsabilidades).

Por otra parte, con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El grupo AMÁS tiene elaborado un estudio de "Análisis de Calidad de Vida" utilizando para ello, los datos del año 2021 con respecto al 2015 y 2018. Con dicho análisis, se pretende revisar resultados con el fin de que cada centro y servicio elabore un plan de acción anual, con las medidas correctoras para que las personas tengan una mayor calidad de vida, a través de los planes personales. De este análisis se concluyó que para una mejor calidad de vida, es importante la trascendencia del contexto y de los apoyos que recibe la persona cotidianamente.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 11 miembros (2023)

Carlos Emilio Pérez Méndez	Presidente	Antonio García Caballero	Vocal
José María González Jiménez	Vicepresidente 1º	Mª del Pilar Sánchez-Isasi Muñoz	Vocal
María Isabel García Bernal	Vicepresidente 2ª	Asociación ADFYPSE (Jesús Rodríguez Pérez)	Vocal
Félix Mata Sánchez	Secretario	Asociación AFANDEM (Mª Ángeles Sancho)	Vocal
Manuel Anaya Pérez	Vocal	Asociación ASPANDI (Felipe Talavera Cruz)	Vocal
Ricardo Mariano Clemente Sedes	Vocal		

Todos los miembros del Patronato son familiares de beneficiarios de la Fundación.

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, el Comité para la Autonomía Económica de las personas con discapacidad, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, etc. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	4

La Asociación ADFYPSE, Asociación AFANDEM y Asociación ASPANDI son miembros vitalicios de la Fundación. Siete de los once miembros del Patronato pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	86,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los de grupo AMÁS y abstenerse de representar a la sociedad o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

En caso de encontrarse en situación de conflicto se debe de comunicar y poner en conocimiento, haciéndolo a través de una notificación por escrito que se expondrá y presentará en las reuniones del órgano de gobierno, pudiendo ejercitarse las acciones que se derivaran de dicho conflicto.

Otras situaciones de conflicto de interés:

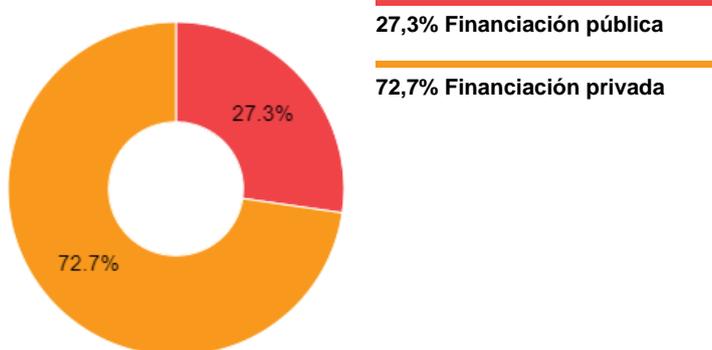
- La vicepresidenta segunda del Patronato es familiar del Director General de Desarrollo Corporativo del grupo AMÁS.
- La presidenta de AFANDEM (vocal del Patronato de FAE) es familiar de una trabajadora de AFANDEM.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 7.654.886 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	7.654.886 €	6.387.637 €	6.513.959 €
Ingresos públicos	27,3 %	2.092.418 €	1.576.277 €	1.600.011 €
Administración Central	0,2 %	11.250 €	11.250 €	3.750 €
Administraciones autonómicas y locales	27,2 %	2.081.168 €	1.565.027 €	1.596.261 €
Ingresos privados	72,7 %	5.562.468 €	4.811.360 €	4.913.948 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	221 €	19 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,3 %	178.495 €	166.620 €	207.581 €
Ventas Centro Especial de Empleo	69,5 %	5.321.531 €	4.591.179 €	4.643.362 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	2.459 €	17.895 €	0 €
Venta de inmovilizado	0,0 %	1.130 €	0 €	0 €
Entidades vinculadas AMÁS	0,8 %	58.632 €	35.647 €	63.005 €

- Administración Central: en 2020 recibieron un donativo de AENA por importe de 15.000€ cuya cuantía fue imputada en el ejercicio 2020 y 2021 (3.750€ y 11.250€, respectivamente). En 2022 recibieron la misma aportación (15.000€) imputando en dicho ejercicio 11.250€.

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 se incrementan las subvenciones de la Comunidad de Madrid, principalmente la subvención del salario mínimo interprofesional (1.419.092€ en 2020, 1.357.629€ en 2021 y 1.582.210€ en 2022) y la subvención para ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional (127.758€ en 2020, 144.216€ en 2021 y 214.526€ en 2022). En 2021 se formalizó un convenio con ESMASA (empresa municipal de Alcorcón) a quien se le facturó 25.641€ en 2021 y 98.391€ en 2022. Además, en el año 2022, se aplica el convenio formalizado con el Ayuntamiento de Móstoles para las actividades de jardinería (120.336€).

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades colaboradoras son Martinrea Honsel Spain S. L (61.009€), Fundación Iberdrola (25.600€) y Microsoft (15.289€).

- Ventas del Centro Especial de Empleo: una parte importante de esta partida son las prestaciones de servicios que FAE realiza para FAS (2.881.928€ en 2021 y 3.371.607€ en 2022), tales como servicio de catering, limpieza o lavandería. En 2021 se retomaron poco a poco los servicios de centro especial empleo suspendidos por la pandemia recuperando, en 2022, los niveles previos a la pandemia. En 2022 se produjo un incremento en la facturación emitida a FAS de los servicios de catering y gestión de residuos con respecto al año anterior. Las tres principales entidades por lavandería son Fundación Apsuria (65.172€), Mónico Gourmet S.L. (47.589€) y

Recipharm Leganés S.L.U (44.336€).

- Entidades vinculadas: se computa el importe de cesión de los espacios para la realización de las actividades, así como de elementos del local de Leganés y vehículos de transporte. En 2022 se incrementó la cesión de elementos por importe de 42.955€ frente a 23.902€ en 2021.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	27,3 %	24,7 %
Ingresos privados	72,7 %	75,3 %
Máximo financiador		
Fundación AMÁS Social	44,7 %	
Fundación AMÁS Social		45,6 %

Los ingresos públicos de FAE en 2022 procedían de convenios con diversos organismos públicos por prestaciones de servicios (2.015.464€) y de subvenciones (65.704€).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

“La política de relación con colaboradores (socios, empresas, donantes, etc.) se basarán en el compromiso de estos con los principios delimitados a continuación:

- 1.- Deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y se constatará la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con éstas.
- 3.- No se realizarán prácticas discriminatorias, por sexo, raza o cultura.
- 4.- Serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
- 6.- No se realizarán colaboraciones con empresas que promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 7.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 8.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la

colaboración y las cláusulas de la misma.

9.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad.

En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

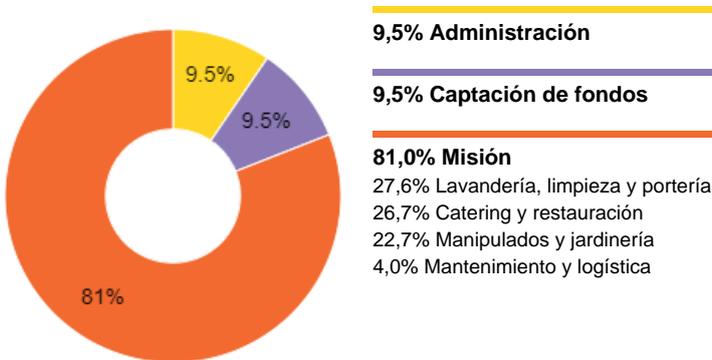
10.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.”

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.854.514 € (2022)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En el año de estudio la entidad no ha realizado ningún evento de captación de fondos.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: centro/proyecto/área, presupuesto y analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.
- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.
- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro "listado y evaluación de proveedores habituales".

A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiente los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).
- Claridad en la facturación (precios pactados-factura).
- Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).

B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:

- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.
- De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.
- De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	7.654.886 €	7.678.577 €	-23.691 €	-0,3 %
Gastos	7.854.514 €	7.107.409 €	747.105 €	10,5 %
Resultado	-199.628 €	571.168 €		

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 reflejó un incremento en los gastos con respecto a lo presupuestado debido a un mayor coste salarial por la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional y el abono de los atrasos salariales derivados de la firma del convenio colectivo, así como un aumento del coste de suministros.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	7.382.267 €	7.409.664 €	-27.397 €

El presupuesto para el ejercicio 2023 se elaboró teniendo en cuenta las limitaciones económicas de la organización, el incremento de mejora de las tablas salariales y el sobrecoste de los precios de la energía y otros suministros.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 28,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 28,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	1.135.825 €	100 %
Deuda a largo plazo	130.321 €	11,5 %
Deudas con entidades de crédito	130.321 €	11,5 %
Deuda a corto plazo	1.005.504 €	88,5 %
Deuda con entidades de crédito	398.096 €	35,0 %
Remuneraciones pendientes de pago	181.087 €	15,9 %
Proveedores	174.746 €	15,2 %
Proveedores por prestación de servicios	162.721 €	14,3 %
Administraciones Públicas (IRPF y Seg. Social)	74.660 €	6,6 %
Fundación AMÁS SOCIAL	12.479 €	1,1 %
Depósitos recibidos	5.000 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 2,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	3.386.100 €
Disponible	2.197.955 €
Tesorería	2.197.455 €
Fianza	500 €
Realizable	1.188.145 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	453.195 €
Clientes pendientes de cobro	421.763 €
Saldos pendientes con FAS	270.250 €
Anticipos de personal	26.846 €
Organismos públicos deudores (IVA y Seg. Social)	16.091 €

La partida de subvenciones, donaciones y legados que consta en el Patrimonio Neto del balance de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se corresponden con subvenciones pendientes de imputar a resultados, principalmente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (393.348€), Fundación ONCE (162.065€) y Caja Madrid (73.904€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-199.628 €	-2,6 %
2021	351.052 €	5,5 %
2020	-164.316 €	-2,5 %

En el año 2021 se obtuvieron beneficios debido a la reversión de algunas subvenciones que, en años anteriores por prudencia, se habían imputado como pérdidas.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 2.213.953 €

Ratio de recursos disponibles: 28,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	16.498 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	500 €	3,0 %	0,0 %
Fianzas	500 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	15.998 €	97,0 %	0,3 %
Fianzas	15.998 €	100,0 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación AMÁS Empleo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación AMÁS Social

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fue constituida en el año 2001 por ADFYPSE.	
Misión	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de centros asistenciales como residencias, centros ocupacionales, centros de día, etc.	
Órgano de gobierno	Todos los miembros del Patronato de FAS ocupan los mismos cargos en el Patronato de FAE.	
Fondos Propios	7.305.479 €	
Ingresos	19.929.283 €	
Resultado	-1.537.820 €	
Transacciones	297.843 €	Gasto FAE: prestación de servicios de FAS (manipulados, alquiler de cocina, lavandería, suministros, etc.)
	3.371.606 €	Ingreso FAE: prestación de servicios a FAS (manipulados, alquiler de cocina, lavandería, suministros, etc.)
	52.432 €	Ingreso FAE: imputación de las donaciones de inmovilizados
Deudas o créditos	11.839 €	Deuda FAE: facturas pendientes de pago por los servicios prestados por FAE
	6.410 €	Deuda FAE: Importe pendiente de abono por FAE a FAS por la aplicación del régimen especial de grupo de entidades (IVA)
	270.250 €	Crédito FAE: facturas pendientes de cobro por los servicios prestados a FAE

Asociación ADFYPSE

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación
-----------------------	------------

% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de trabajadores y pensionistas de Standard Eléctrica S.A. afectados con disminuidos físicos y psíquicos" se constituye en el año 1977 por un grupo de familiares con el objetivo de defender los derechos como ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente y la de sus familias, así como la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Leganés.	
Órgano de gobierno	El presidente y el tesorero de ADFYPSE son vocal y vicepresidente primero de Fundación AMÁS Empleo, respectivamente. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	323.069 €	
Ingresos	286.055 €	
Resultado	74.414 €	
Transacciones	6.200 €	Ingreso FAE: imputación de la donación recibida de ADFYPSE para la adquisición de elementos de transporte
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

Asociación AFANDEM

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La "Asociación de Familias y Amigos a favor de las personas con discapacidad intelectual de Móstoles" se constituyó en el año 1977 por un grupo de familiares de personas con discapacidad para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias en la Comunidad de Madrid.	
Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Móstoles.	
Órgano de gobierno	La presidenta, el tesorero y el vicepresidente de AFANDEM son vocales y tesorero de FAE. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	3.436.194 €	
Ingresos	334.117 €	
Resultado	-156.111 €	
Transacciones	3.636 €	Ingreso FAE: prestación de servicios de FAE por servicios del área de empleo, de colectividades y mantenimiento
Deudas o créditos	217 €	Crédito FAE: facturas pendientes de cobro

Asociación ASPANDI

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación ASPANDI y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.	

Misión	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Fuenlabrada.	
Órgano de gobierno	El presidente de ASPANDI es el representante de la entidad en el Patronato de FAE y un vocal de ASPANDI es vocal del Patronato de FAE. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
Fondos Propios	646.549 €	
Ingresos	68.593 €	
Resultado	22.196 €	
Transacciones	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

UTE Muser Prode S.L. y Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Unión Temporal de Empresas	
% de participación	1.0 %	
Aportación al capital	30 €	
Constitución	Entidad constituida en Córdoba en el año 2022 entre Muse Prode S.L. (99%) y la Fundación AMÁS Empleo (1%) con el fin ejecutar el contrato para la prestación de servicios de limpieza general de las zonas verdes del municipio de Córdoba y deshierbe de alcornoques del viario público para la Empresa Municipal de Saneamiento de Córdoba S.A.	
Misión	Realización de servicios de limpieza y barrido de calles, así como de mantenimiento de jardines y parques de la ciudad de Córdoba.	
Órgano de gobierno		
Fondos Propios	5.503 €	
Ingresos	576.157 €	
Resultado	18.725 €	
Deudas o créditos	30 €	Crédito FAE: aportación de capital para la constitución de la UTE

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación AMÁS Empleo](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de calendario solidario, felicitaciones, invitaciones a eventos, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 3

Actividades que realizan :

Participación en talleres de cocina

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación.

- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que esta conozca a la entidad.

- Fase 3: incorporación. Se realiza el contrato, se entrega el carnet y se le informa sobre el voluntariado (cuándo se incorpora, quién es el profesional de referencia, cuáles son sus tareas, etc.). Se le entrega también el manual

del voluntariado y un manual de pautas de actuación (rol como prestador de apoyos, actuación en caso de urgencias, primeros auxilios, etc.). Se elabora el plan de formación.

- Fase 4: acompañamiento. A través del correo electrónico, teléfono o mediante entrevistas individuales se realiza un seguimiento del voluntario.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas en los cursos de formación para profesionales.

- Cada semestre se ofrecen cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:

1.- Voluntariado y discapacidad(4 h).

2.- Salud mental(4h).

3.- Apoyo activo(4h).

4.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación(4h).

- Encuentros mediante jornadas de dos días:

1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.

2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

B) Identificación de donantes anónimos.

No aceptamos donaciones superiores a 100€ sin identificación, siendo obligatorio rellenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por “Vahn y Cía. Auditores, S.L.” sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid el 23 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	5.986.898 €	6.072.260 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.504.176 €	2.695.898 €
Inmovilizado intangible	33.670 €	49.435 €
Inmovilizado material	2.454.508 €	2.624.865 €
Inversiones financieras a largo plazo	15.998 €	21.598 €
ACTIVO CORRIENTE	3.482.722 €	3.376.362 €
Existencias	29.618 €	33.792 €
Deudores Comerciales	1.188.145 €	1.015.705 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	500 €	500 €
Periodificaciones a corto plazo	67.004 €	28.996 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.197.455 €	2.297.369 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.986.898 €	6.072.260 €
PATRIMONIO NETO	4.771.073 €	5.077.218 €
Fondos propios	3.997.530 €	4.197.158 €
Dotación fundacional/fondo social	237.644 €	237.644 €
Reservas	3.959.514 €	3.772.778 €
Resultados de ejercicios anteriores		-164.316 €
Resultado del periodo	-199.628 €	351.052 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	773.543 €	880.060 €
PASIVO NO CORRIENTE	130.321 €	214.122 €
Deuda total a largo plazo	130.321 €	214.122 €
Deudas a largo plazo	130.321 €	214.122 €
PASIVO CORRIENTE	1.085.504 €	780.920 €
Provisiones a corto plazo	80.000 €	802 €
Deuda total a corto plazo	1.005.504 €	780.118 €
Deuda a corto plazo	398.096 €	399.592 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.856 €	44.107 €
Acreedores comerciales	604.552 €	336.419 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.058.971 €	1.610.343 €
Ayudas monetarias y otros	-99.349 €	-3.217 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.419.893 €	4.626.819 €
Aprovisionamientos	-1.095.514 €	-844.898 €
Otros ingresos explotación	43.613 €	40.002 €
Gastos de personal	-5.179.736 €	-4.531.880 €
Otros gastos de explotación	-1.157.668 €	-397.702 €
Amortización del inmovilizado	-275.814 €	-247.288 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	128.792 €	92.578 €
Otros ingresos/gastos	-29.555 €	15.535 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-186.367 €	360.292 €
Gastos financieros	-13.261 €	-9.240 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-13.261 €	-9.240 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-199.628 €	351.052 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.081.246 €	1.683.195 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.187.762 €	-1.702.921 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-106.516 €	-19.726 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-306.144 €	331.326 €

Fundación AMÁS Empleo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

